



PROYECTO DE BOSQUE COMESTIBLE DE LA HUERTA EUGENIA

Asociación de Vecinos/as La Colmena



Abril 2021

ÍNDICE

Distrito	1
Parcela	1
Introducción	1
Objetivos	2
Destinatarios/as	2
Normas de funcionamiento	2
Compromiso de responsabilidad	5
Actividades de comunicación y difusión	5
Organización del espacio	6
Sistema de cultivo y de producción	9
Mobiliario e instalaciones previstas	10
Sistema de riego y estimación del consumo de agua	10

DISTRITO

Villa de Vallecas

PARCELA

Número 12

Inscrito en el Inventario de Zonas Verdes nº: 310000000890

INTRODUCCIÓN

Tras años de actividad de la Huerta Eugenia numerosos vecinos y vecinas se han implicado, aprendiendo y poniendo en práctica técnicas de cultivo agroecológico y colaborando en la mejora del entorno, estableciendo árboles, flores y plantas aromáticas, incrementando la biodiversidad y ayudando a tomar una mayor conciencia del impacto beneficioso que podemos tener en nuestro entorno. También muchos niños y niñas han podido ver y probar, para sorpresa suya, de dónde vienen los frutos y verduras que comen de sus platos: conocimiento que antes se daba por sentado pero que ahora, debido a la crianza en la ciudad y el alejamiento de muchas familias de la vida de los pueblos, no es tan frecuente como podríamos esperar.

Es a raíz de querer explorar y divulgar más en profundidad el establecimiento de modelos productivos ecológicos y de nuestra capacidad de afectar nuestro entorno de manera positiva, enriqueciendo el paisaje y su biodiversidad, que tenemos la ilusión de dar un paso más y desarrollar un bosque comestible basado en los principios y técnicas ya probadas de la permacultura. Este concepto consiste en imitar y aprender de la naturaleza a través de la observación para desarrollar un bosque cuyas especies, mayormente perennes, sean elegidas por nosotros, de forma que nos aporten aquello que necesitamos, como comida y especias, madera, plantas medicinales, etc., reduciendo notablemente, incluso del todo, las necesidades de riego y abonado. Buscamos la creación de un ecosistema que, al igual que en la naturaleza, se autorregule y cuya diversidad asegure su estabilidad.

Estos bosques requieren de un espacio dedicado enteramente a ellos y dentro de la huerta no contamos con el espacio para ello. Hay una zona pegada al huerto, de 353 m² y apartada de las zonas transitadas del parque en que nos encontramos, que consideramos perfecta, y en la que se han plantado ya algunos árboles frutales y plantas beneficiosas, y cuyo suelo ya ha sido trabajado y mejorado a través de técnicas ecológicas, como la devolución de materia orgánica -hojas, restos de plantas- y la colocación de recipientes enterrados para regar. A pesar de nuestros esfuerzos, nos hemos encontrado con **dos problemas: el primero, el robo que sufrimos cada año de árboles**, muy desmoralizador dado el tiempo y cuidado que hay detrás de cada planta. Si alguien realmente quiere entrar a robar o cometer algún acto vandálico, una valla no se lo impedirá, pero sí tendrá un efecto disuasorio; **la segunda razón, la plaga de conejos en nuestra zona**, que hace que dependamos de protectores y que limita mucho nuestra capacidad de trabajar fuera del vallado de la actual huerta.

Por tanto, consideramos que **la instalación de una valla en este terreno es vital para continuar con este proyecto**, que creemos podría ser tremendamente beneficioso además de por la obtención de alimentos sanos y otros recursos, por el ejemplo que sería para la comunidad el ver cómo se pueden establecer sistemas más acordes a las dinámicas naturales y particulares de nuestro entorno y clima, incrementando la biodiversidad y la salud del suelo y de las plantas, y de todos los elementos que lo conforman.

OBJETIVOS

- Fomentar la implicación local de las personas en la gestión y el cuidado de este bosque comestible, aprendiendo dinámicas propias de la naturaleza y el funcionamiento de los sistemas naturales.
- Fomentar la sensibilización y concienciación ambiental: darnos cuenta de que podemos ser una influencia positiva en la naturaleza, favoreciendo la biodiversidad, en lugar de verla simplemente como un recurso para nuestra explotación.
- Establecimiento de un bosque comestible donde poder obtener todo tipo de recursos a través de métodos estrictamente ecológicos.

DESTINATARIOS/AS

Esta iniciativa es promovida por la Asociación de Vecinos/as La Colmena, del barrio de Santa Eugenia (Madrid), que solicita el uso de una parcela municipal para la creación de un bosque comestible.

Este espacio será gestionado por un grupo de trabajo creado a tal efecto con el consentimiento de la Asociación de Vecinos/as La Colmena y formado por integrantes de dicha asociación. El bosque estará abierto a la participación de todos/as los/as vecinos/as interesados/as, de Villa de Vallecas en general y, en particular y especialmente de los barrios de La Unión, de Santa Eugenia y del Ensanche de Vallecas.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

Serán las mismas que las de la Huerta Eugenia: El huerto (entendiendo como tal todo lo que lo conforma: área de cultivo, herramientas, maquinaria, equipos de protección, espacios, edificios, instalaciones...) queda amparado por la presente normativa. Todos/as los/as usuarios/as, por tanto, deben adoptar y cumplir las siguientes normas y obligaciones en su uso:

1. Funciones de la Asociación de Vecinos/as La Colmena, grupos de trabajo y tareas comunitarias.

- La participación será voluntaria en todos los grupos de trabajo y tareas comunitarias.
- De acuerdo con los integrantes de la Asociación de Vecinos/as La Colmena y los/as participantes activos/as del huerto, se determinarán las personas que formarán el grupo de trabajo encargado de la toma de decisiones en la gestión del espacio y las tareas asociadas al mismo, como las de difusión, comunicación y administración de materiales y herramientas.

Este grupo de trabajo estará integrado por miembros de la asociación e irá cambiando dinamicamente en el tiempo en función de las personas implicadas en las actividades del huerto.

- Los/as usuarios/as del huerto, tanto habituales como ocasionales, podrán participar en las tareas comunitarias orientadas al cultivo, la limpieza y la conservación de los espacios de uso colectivo siempre que estas tareas no entrañen riesgos para su integridad física.
- Los/as participantes deberán respetar los horarios para el riego u cualquier otra tarea que hayan sido establecidos por el grupo de trabajo.
- Los/as usuarios/as del huerto seguirán en todo momento las indicaciones dadas por el grupo de trabajo y los miembros de Asociación de Vecinos/as La Colmena para el normal desarrollo y desempeño de sus funciones y atribuciones.
- El grupo de trabajo y los miembros de Asociación de Vecinos/as La Colmena podrán establecer una cuota a los miembros activos para el mantenimiento del huerto.

2. Cultivo

- Las prácticas de cultivo y manejo serán siempre ecológicas y conforme a las orientaciones e indicaciones dadas por el grupo de trabajo.
- No se pueden comprar y/o vender los productos cosechados en los huertos ni dentro ni fuera de las instalaciones. Sin embargo, sí estará permitido el trueque o la donación con otros huertos o asociaciones.
- Es obligatorio mantener el huerto limpio y en condiciones de cultivo durante todo el año, así como mantener limpio el acceso al mismo y sus lindes.
- Se reservará una zona para plantar setos vivos, arbustos autóctonos y plantas aromáticas y medicinales de acuerdo con los principios de la agroecología y la permacultura.
- La siembra de cualquier especie distinta a las indicadas por el grupo de trabajo requerirá en todo caso del estudio y autorización expresa de la misma.
- Queda terminantemente prohibido el uso y aplicación de cualquier tipo de producto sintético de tratamiento fitosanitario, así como de cualquier otro tipo de producto fertilizante o plaguicida distinto a los indicados expresamente por el grupo de trabajo.
- No se permitirá acumular residuos ni restos de cosecha, excepto en las zonas habilitadas para ello, como las composteras.

3. Uso del riego y sus instalaciones en el huerto.

- El único método de riego admitido con carácter general, excluidos los supuestos contenidos en el presente punto, será el riego por goteo.
- Se prohíbe el riego a manta, por ser un método contraindicado en la práctica de la agricultura ecológica, así como un método poco respetuoso con la gestión y buen uso de dicho recurso.
- Excepcionalmente se permitirá el riego mediante regaderas manuales para la irrigación de las plántulas y semilleros.
- Al abandonar el huerto, cada usuario/a deberá de cerciorarse de que las llaves manuales de la instalación de riego quedan totalmente cerradas.
- Todo usuario/a tiene la obligación de comunicar al grupo de trabajo y a la Asociación de Vecinos/as La Colmena la existencia de roturas o deficiencias en la instalación de riego para poder proceder a su reparación, regulación y ajuste.
- En caso de ser necesario por sequía o por falta de caudal o presión en la instalación, el grupo de trabajo podrá desarrollar e implantar un cuadrante de riego.

- La reposición de cualquier elemento de la instalación de riego producida por el normal uso y desgaste del mismo correrá a cargo de la Asociación de Vecinos/as La Colmena.

4. Herramientas, maquinaria y equipos de protección.

- Todos los miembros tendrán acceso a las herramientas, maquinaria y equipos de protección para su uso en el huerto, responsabilizándose de su correcto manejo y la conservación de los mismos.
- Para afrontar los incidentes o accidentes que pudieran surgir por el uso de herramientas y maquinarias, la Asociación de Vecinos/as La Colmena dispondrá de una póliza de seguro responsabilidad civil que cubra tales contingencias.

5. Manejo, conservación y reparación del espacio y las instalaciones.

- Todos los elementos de control y maniobra que conforman las distintas instalaciones de suministro del huerto (instalación de riego, instalación eléctrica, etc.) sólo podrán ser programados, manipulados e interrumpidos por los integrantes del grupo de trabajo.
- Todos los miembros podrán colaborar de forma voluntaria en la realización de tareas de mejora, conservación y reparación.
- Todo/a usuario/a del huerto deberá velar en todo momento por el buen uso, conservación y mantenimiento tanto de las instalaciones como de la fauna y flora que conforman el entorno del mismo.
- Todos/as los/as usuarios/as del huerto deberán depositar tanto las basuras inorgánicas como las orgánicas resultantes de los restos de cosecha en los espacios habilitados a tal efecto. Se prohíbe acumular basuras tanto en las vías de acceso y en las zonas comunes que conforman el huerto y no estén habilitadas para ello.

6. Acceso al recinto.

- El acceso de personas a las instalaciones del huerto será libre siempre y cuando el/la participante que pretenda acceder mantenga una actitud respetuosa tanto hacia las instalaciones como hacia los/as usuarios/as y el personal del huerto. En cualquier caso el grupo de trabajo y la Asociación de Vecinos/as La Colmena podrá denegar el acceso a aquellas personas que mantengan actitudes violentas, delictivas o vandálicas que afecten al normal desarrollo y la convivencia del huerto.
- Queda terminantemente prohibido el acceso de vehículos a motor al interior del recinto del huerto salvo vehículos de servicios de emergencias y, previa autorización del grupo de trabajo, vehículos de carga y descarga de materiales.
- Los ciclomotores y motocicletas podrán, de forma excepcional y por cuestiones de seguridad y robo, estacionar en un lateral del camino principal de acceso de forma ordenada y siempre fuera del recinto de los huertos.
- Las bicicletas podrán acceder a las instalaciones siempre que se estacionen de manera ordenada y no impidan ni dificulten el paso y tareas de los/as participantes.
- Solo se podrán criar animales en el huerto si la normativa de los huertos urbanos del Ayuntamiento de Madrid lo permitiera.
- Los animales domésticos podrán acceder al huerto siempre y cuando no causen perjuicios y estén vigilados por sus responsables.

7. Convivencia, tolerancia y respeto.

- Es absolutamente necesario respetar las instalaciones, materiales y enseres de huerto.
- Será constitutivo de expulsión el mantener actitudes agresivas, sexistas, xenófobas o racistas.
- El robo o sustracción de cualquier tipo de materiales, equipos o producción entre usuarios/as del huerto, así como el robo de materiales, equipos o producción de la Asociación de Vecinos/as La Colmena, supondrá la expulsión automática de la o las personas responsables.
- La agresión física a cualquier participante supondrá la expulsión automática del agresor.
- Los insultos, amenazas y faltas del debido respeto a cualquier participante conllevará las correspondientes consecuencias que establezca el grupo de trabajo y la Asociación de Vecinos/as La Colmena.

COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD

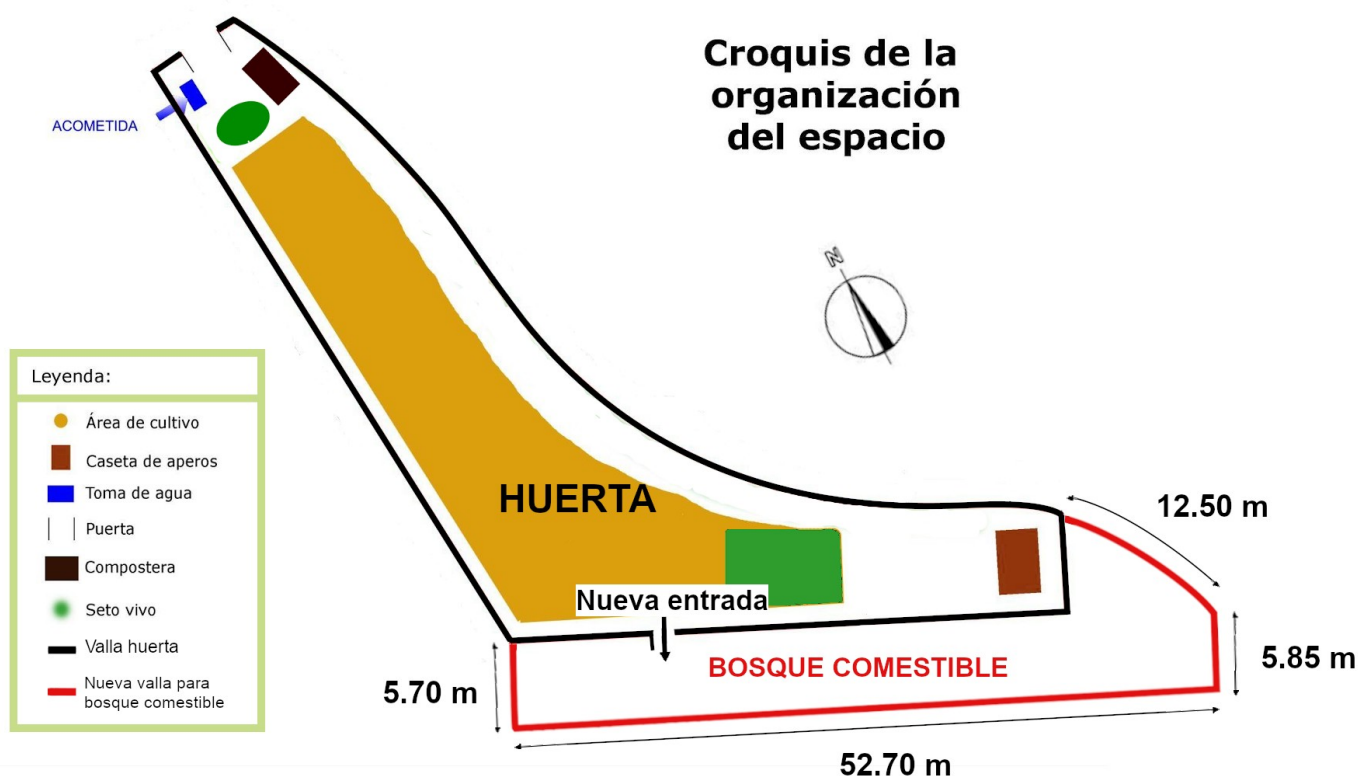
La gestión del huerto y toma de decisiones correrá a cargo del grupo de trabajo creado para tal fin. Este grupo de trabajo se compromete, en todo caso, a gestionar el espacio de forma responsable, con especial cuidado para mantener en buen estado de conservación tanto las instalaciones como el entorno físico y biológico.

La Asociación de Vecinos/as La Colmena, como entidad cesionaria en la custodia el territorio, asumirá la responsabilidad última del desarrollo del proyecto. Esta asociación participará activamente en la gestión del territorio a través de sus miembros y velará por la conservación y buen uso del espacio.

ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

Usamos el correo electrónico (lahuertaeugenia@gmail.com) como mecanismo de difusión, gestión y administración, y las aplicaciones móviles de chat como estrategias de comunicación interna. Por otro lado, contamos con un blog en internet donde podemos colgar en la nube la evolución del bosque: (<http://lahuertaeugenia.blogspot.com/>).

ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO



El terreno total del bosque comestible es de 353 m². La línea negra representa el vallado actual de la huerta. Necesitaríamos la construcción de dos elementos:

1. La línea roja representa el vallado que necesitamos. Corresponde a un total de **76,75 metros nuevos de valla**.
2. Necesitaríamos una **nueva entrada al bosque desde la huerta**. Hemos elegido el punto señalado en el croquis porque es un lugar en que la valla fue cortada una noche que se colaron en la huerta y, aunque cosimos el trozo, quedó en bastante mal estado, como se puede ver en esta foto:



Esta foto aérea muestra el terreno que ocuparía el bosque. A continuación mostramos varias fotos del aspecto actual del terreno, y explicamos algunos de los trabajos que ya hemos hecho:



Podemos ver una línea de almeces a la derecha, plantados por el ayuntamiento, que atraviesa el medio del bosque. A la izquierda tenemos un almendro, un manzano y después un membrillo. Hemos plantado ruibarbos (protector azul) y oréganos como plantas de apoyo a los frutales.



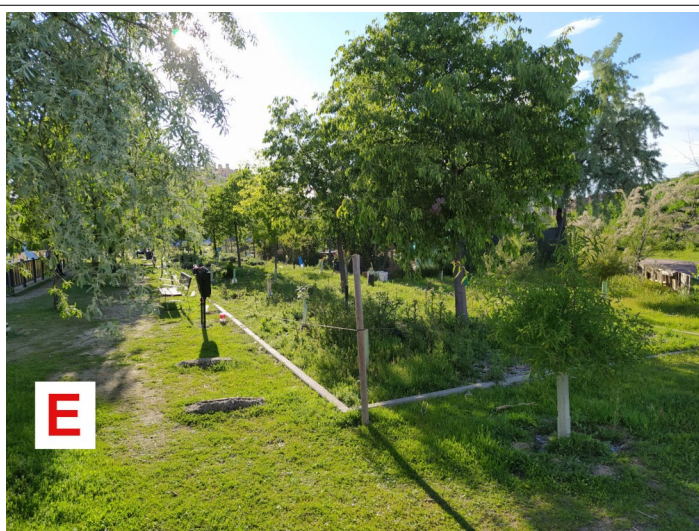
En este plano vemos dos almendros plantados fuera del terreno, y varios matorrales de santolina, ajeno y pequeñas alcachofas que están comenzando a salir.



Los protectores del borde tienen ajenjos y romeros para ir formando un seto que proteja del viento, predominantemente del sureste, pero los conejos nos dificultan extremadamente el trabajo.



A la derecha tenemos el seto de aligustres de la huerta, y dos prunos y un granado. En esta foto se observa claramente el camino que tenemos trazado en el medio para no pisar la zona de cultivo.



Aquí se aprecia todavía mejor la línea de almeces, y un árbol del paraíso, que estamos usando también para fertilizar el suelo por su capacidad de fijar nitrógeno atmosférico.

SISTEMA DE CULTIVO Y DE PRODUCCIÓN

El proceso para establecer un bosque comestible imita a lo que ocurriría si abandonáramos totalmente el terreno y no dejáramos que ninguna persona se acercara: primero aparecerían plantas pioneras, encargadas de mejorar el suelo de la forma necesaria, ya sea descompactando, fertilizando, fijando suelo, lo que haga falta; poco a poco veríamos más arbustos y plantas de mayor porte, como retamas, hasta que, al cabo de muchos, muchos años, veríamos un bosque, muy probablemente de encinas – que es el bosque natural en nuestra región. Nuestra labor es acelerar este proceso y utilizar especies elegidas para dotarnos de lo que necesitamos.

Podríamos dividir el proceso en dos partes, aunque en realidad se entremezclan y deben reevaluarse a medida que observemos el progreso:

1. Mejora del suelo:

- Devolución de materia orgánica: sembramos plantas que generen mucha materia orgánica para así poder cortarlas y devolver de forma continua al suelo. También usamos restos de jardín, de la huerta y las hojas del otoño.
- Pasillos: Crear pasillos para así evitar pisar las zonas de cultivo, compactando el terreno.
- Fertilización del suelo: usamos plantas fijadoras de nitrógeno, como leguminosas (lentejas, garbanzos, judías), y especies perennes, como el guisante siberiano, planta adaptada al clima continental de Madrid que además da fruto comestible y es caduco, aportando materia rica en nitrógeno al suelo.

2. Plantación de gremios: un gremio es un conjunto de plantas, normalmente agrupadas alrededor de un elemento central (un árbol frutal, en este caso), cuya relación entre sí sea beneficiosa. Es importante que todas las plantas estén adaptadas a nuestro clima y los cuidados requeridos sean mínimos una vez estén establecidas. Tenemos pensadas varias especies diferentes para estos gremios; un ejemplo de gremio que queremos probar es:

- Elemento central: un frutal, como membrillo, higuera o manzano.
- Plantas del gremio:
 - *Fresas*: se extienden fácilmente, nos dan fruto y además tapizan el suelo, impidiendo el crecimiento de malas hierbas.
 - *Ruibarbo*: perenne, de pencas comestibles pero hoja tóxica, raíz profunda que saca los nutrientes del suelo y que devolvemos al árbol como mantillo tras una poda. El ruibarbo lo colocamos hacia el norte del árbol para que no esté tan expuesto al sol.
 - *Orégano*: perenne, repele plagas mientras que atrae insectos beneficiosos, también ayuda a tapizar el suelo y tiene usos tanto culinarios como medicinales. Lo ponemos dirección este y oeste del árbol.
 - *Romero*: perenne, repele plagas y también tiene usos culinarios; lo colocamos dirección sur pues necesita sol pleno, de forma que dé sombra a las plantas que pongamos detrás, como el orégano. Refugio de pequeños animales e insectos.
 - *Espino amarillo*: perenne, de fruto comestible y uso medicinal que fija nitrógeno. Deja nitrógeno en el suelo disponible para el árbol. También lo podemos colocar al sur. Refugio de pequeños animales e insectos.

También nos gustaría hacer un seto en la valla, usando romero y ajeno, junto a alguna planta espinosa, como zarzamoras o espinos amarillos, para proteger del viento el terreno que, como explicamos antes, está muy expuesto a los vientos predominantes, de la dirección sureste.

Todo aquello que se obtenga, ya sean frutos y verduras, madera, plantas medicinales, etc., será repartido entre los componentes de la huerta, y las visitas.

MOBILIARIO E INSTALACIONES PREVISTAS

Valla de 76.75 m alrededor del terreno y puerta de entrada, como se explicó en la sección “Organización del espacio”.

SISTEMA DE RIEGO Y ESTIMACIÓN DEL CONSUMO DE AGUA

El riego se hace principalmente a través de recipientes de barro y de plástico enterrados en el suelo, que vamos llenando de agua principalmente en verano. La tierra irá absorbiendo el agua lentamente a medida que pierda humedad. Es un método a través del cual se ahorra mucha agua.

Con el tiempo, y cuando el bosque esté asentado, esperamos llegar a un punto en que la necesidad de riego sea prácticamente inexistente.